

Buenos Aires, 22 de Julio de 1971.-

Visto el presente expediente No 1111
122.317/71 del registro de la Dirección Administrativa y Conta-
ble del Poder Judicial de la Nación, por el cual el "Instituto /
Santa María de los Angeles" - calle Manuela Pedraza 3978 de la Ca
pital Federal-, solicita la donación -sin cargo- de máquinas de /
escribir en desuso existentes en el depósito de dicha Dirección;
y

Considerando:

Que los mencionados bienes carecen /
de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. infor
me obrante a fs. 2-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" /
las máquinas de escribir consignadas a fs. 3/4.-

2º) Autorizar a la Dirección Adminis
trativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir
las mismas -sin cargo- al "Instituto Santa María de los Angeles"
calle Manuela Pedraza 3978 de la Capital Federal.-

3º) Regístrese y devuélvase a la //
mencionada Dirección, a sus efectos.-

1215 OCT 17 1971

